

ANUNCIO

Expediente n.º: 1983/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Serie documental: G0139 - Contrataciones de personal laboral

Asunto: PROV-PERS-S PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE TURISMO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO. SUBV-GRAL-I SUBV CONTRATACIÓN SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL. QUINTEL 2022. JCYL.

Ref.: AFL

PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACIÓN, POR CONCURSO, DE UN AUXILIAR DE TURISMO, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO. SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LOS SECTORES TURÍSTICOS Y CULTURAL (QUINTEL).

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

El Tribunal analiza conforme a las bases general 4.1 y base específica 2 si los aspirantes presentados reúnen los requisitos exigidos y si las instancias han sido correctamente presentadas, resultando lo siguiente:

ADMITIDOS

Nº	Nº REGISTRO DE ENTRADA	FECHA	ORGANISMO	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	2022-E-RC-8073	02/12/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	ÁLVAREZ	CASTAÑEDA	ARACELI	***0167**
2	2022-E-RC-8138	07/12/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	GONZÁLEZ	DEMETRIO	BEATRIZ	***8965**
3	2022-E-RC-8175	09/12/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	VENANCIO	HERNÁNDEZ	MARÍA ÁNGELES	***6076**
4	2022-E-RC-8169	09/12/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	FLORES	AGUILAR	LETICIA	***2023**
5	2022-E-RC-8173	09/12/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	JUSTO	MUÑOZ	SERGIO	***3911**
6	2022-E-RC-8209	12/12/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	HERNÁNDEZ	PÉREZ	ROSA MARÍA	***5269**
7	2022-E-RC-8198	12/12/2022	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO	GIL	VALLEJO	LEONOR	***3200**

EXCLUIDOS

NINGUNO

SEGUNDO.- PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS ASPIRANTES.-

De conformidad con la Resolución de 5 de octubre de 2022, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes, mediante la realización de obras y servicios relacionados con el sector turístico y cultural (QUINTEL), la preselección de los candidatos es realizada por la Oficina de Empleo.

En este sentido, teniendo en cuenta que en la oferta nº 08-2022-19990, se han remitido a este Ayuntamiento siete de los ocho candidatos solicitados, habiéndose presentado todos ellos al proceso de selección.

Ayuntamiento Guijuelo

Plaza Mayor 11-12, Guijuelo. 37770 Salamanca. Tfno. 923 580 786. Fax: 923 580 787



Visto, asimismo, que de los candidatos que han presentado instancia, una de ellos cuenta con puntuación suficiente en el concurso de valoración de méritos, la cual sería difícilmente superable en virtud de la celebración de una entrevista personal a los demás aspirantes, al contar dicha entrevista con una puntuación máxima de 5,00 puntos, conforme a lo establecido en la **base específica 3.3**.

Por todo ello, el Tribunal acuerda, por unanimidad, **la omisión del trámite de la entrevista personal**.

Finalizadas todas las fases del procedimiento, la puntuación total es la siguiente:

Nº ORDE N	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO (Máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN ENTREVISTA (Máx. 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	GONZÁLEZ	DEMETRIO	BEATRIZ	6,00	-	6,00	
2	HERNÁNDEZ	PÉREZ	ROSA M ^a	3,50	-	3,50	
3	FLORES	AGUILAR	LETICIA	1,50	-	1,50	
4	JUSTO	MUÑOZ	SERGIO	1,00	-	1,00	
5	ÁLVAREZ	CASTAÑEDA	ARACELI	1,00	-	1,00	
6	VENANCIO	HERNANDEZ	M ^a ÁNGELES	0,00	-	0,00	
7	GIL	VALLEJO	LEONOR	0,00	-	0,00	

TERCERO.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.-

A la vista del resultado, este Tribunal propone para su contratación a los siguientes candidatos:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GONZÁLEZ	DEMETRIO	BEATRIZ	6,00

CUARTO.- PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATAR.

Los aspirantes propuestos deberán presentar en el plazo de **tres días hábiles** siguientes a la publicación de este anuncio en el Tablón de la Corporación, la documentación prevista en la base general 9, para su contratación.

Quienes hubieran estado contratados anteriormente por el Ayuntamiento de Guijuelo, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, siempre que no hubiera transcurrido más de un año desde la acreditación documental anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento Guijuelo

Plaza Mayor 11-12, Guijuelo. 37770 Salamanca. Tfno. 923 580 786. Fax: 923 580 787





AYUNTAMIENTO
DE
GUIJUELO
N.R.E.L.- 01371566
C.I.F.- P-3715700-E

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Ayuntamiento Guijuelo

Plaza Mayor 11-12, Guijuelo. 37770 Salamanca. Tfno. 923 580 786. Fax: 923 580 787



Cód. Validación: 6ETT5QGF64CFD9MNT4ZPPGDSF | Verificación: <https://guijuelo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3